

CONCÓN, 21 ENE 2025

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
- La Ley 19754 Autoriza a Las Municipalidades Para Otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.
- El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
- D.A N°1.991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
- D.R N°3.210, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre de 2023.
- D.A N°3.303, de fecha 25 octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello.
- D.A N°3.854 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- Se adjuntan copias con detalle de los reembolsos realizados.

DECRETO:

- PROCÉDASE, a reembolsar a los siguientes funcionarios municipales, los montos detallados a continuación, por concepto de beneficio médicos del Bienestar Municipal, correspondientes al año 2024 reembolsos diciembre, por un total de \$1.991.222.- según detalle:

N°	NOMBRE	RUT	MONTO
1	BRITO SANCHEZ MARCIA		
2	BOMBAL CORDOVA PABLO		
3	VARAS GUZMAN MARIA PAZ		
4	CISTERNAS LLANO CECILIA		
5	VEAS GARCIA CRISTIAN		
6	URBINA CARMONA MARGARITA		
7	CEPEDA CORTES ESTEBAN		
8	BENITEZ FIGARI MAURICIO I		
9	NAVARRO PAVEZ ANA MARIA		
10	ESPINOZA GOMEZ LEONARDO		
11	LILLO PIRAINO CARLA PAOLA		
12	CACERES MORALES PAULA		
13	PEREZ OSSANDON SUEHAYES		
14	SILVA ALARCON CATALINA		
15	SILVA CALDERON MARCO		
16	MENDEZ RIVERA MANUEL		
17	MARIN SAN MARTIN MARCELA		
18	LUCERO VILLARROEL JUAN		
19	ESCOBAR MENAI PRISCILA NI		
20	VARAS VALENZUELA MARIA		
21	MENA OSSANDON DEBORA		
22	ORTEGA ROJAS EDUARDO		
23	MELLADO GUAJARDO PALOMA		
24	GIRONAS VARGAS PAULA		
25	OPAZO PULGAR PAOLA		
26	GONZALEZ SOLIS SANDRA		
27	ZAMORA ALTAMIRANO JANNETT		
28	VEAS PIZARRO NELLY		
29	GONZALEZ CATALDO PAULA		
30	HERRERA NAVARRO DANIELA		
31	ESPINOSA HERRERA JESSICA		
32	PAREDES GONZALEZ PABLO		
33	VILLEGAS PLACENCIA MARCIA		
TOTAL			\$1,991,222

- REALÍCESE, las transferencias bancarias correspondientes por los giradores autorizados, en las cuentas de los funcionarios registradas.

- MANTENGASE a resguardo los respaldos de los reembolsos en la Dirección de Gestión de Personas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEG/ESC/MGG/mgg

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		21 ENE 2025